

90967-COLORANTE VERDE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O EL PREPARADO.

1.1 Identificación de la sustancia o el preparado.

Nombre: Colorante verde

Código granel: 90967

Código interno: 402896

1.2 Sinónimos.

Sin datos disponibles.

2. DESCRIPCIÓN

Aspecto: polvo

Color: verde

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES.

Nº CCE: E-104, E-131

Nº CAS: 8004-92-0, 3536-49-0

Nº C.I.: 47005, 42051

INCI: CI 47005

Ingredientes: quinolina amarilla, cloruro sódico, azul patente V.

4. DATOS FÍSICO-QUÍMICOS.

Solubilidad	soluble en agua
Arsénico	< 3 ppm
Mercurio	< 1 ppm
Metales pesados	< 40 ppm
Pb	< 10 ppm
Cadmio	< 1 ppm

Datos Quinolena amarilla:

Nº CEE: E104

Nº C.I.: 47005

Nº CAS: 8004-72-0

Nº EINECS: 305-897-5

Color amarillo sintético clasificado como Quinophtalone. Es insípido y sin olor.

90967-COLORANTE VERDE

Apariencia física: Polvo amarillo

Identificación: Máximo en ácido acético de Ph 5 a 411 nm

Color / ensayo total: 70,000 – 76,000 % (m)

Pérdida por secado a 135 ° C y cloruro y sulfatos expresados como sal sódica:
0,000-30,000 % (m)

Sustancias insolubles en agua: 0,000-0,200 % (m)

Extracto de éter: 0,000-0,200 % (m)

Materias secundarias para colorear: 0,000-4,000 % (m)

Compuestos orgánicos distintos de los colorantes: % 0,000-0,500 % (m)

2 - metilquinolina% 2 - metilquinolina Ácido sulfónico%

Ácido ftálico% 2,6-Dimetilquinolina%

2,6-Dimetilquinolina Ácido sulfónico

2- (2-Quinolil) Indan-1,3-Diona-D-isulfonatos disódicos: 80.000-100.000% (m)

Sodio 2- (2-Quinolil) Indan-1,3-Dione-Monosulfonatos: 0,000-15,000% (m)

Trisodio 2- (2-Quinolil) Indan-1,3-Dione- Trisulfonatos: 0,000-7,000% (m)

Amina aromática primaria no sulfonada (calculada como anilina): 0,000-0,010% (m)

2- (2 - quinolil) indan - 1,3 - diona: 0,000-4,000 mg / kg

Plomo (como Pb): 0,000-2,000 mg / kg

Arsénico (como As): 0,000-3,000 mg / kg

Mercurio (como Hg): 0,000-1,000 mg / kg

Cadmio (en Cd): 0,000-1,000 mg / kg

Cantidad total de aerobios en placa: 0,000-1000,000 UFC

Declaración de etiquetado: Color: amarillo de la quinolina o color: E104. (E104: El color puede tener un efecto adverso sobre la actividad y la atención en los niños).

Legislación: En pleno cumplimiento del Reglamento (UE) 231/2012 de la Comisión para los aditivos alimentarios. Véanse las condiciones de uso permitidas de acuerdo con las categorías de alimentos según el anexo II del Reglamento (UE) 1333/2008 de la Comisión con modificaciones.

Datos Patent Blue V:

Nº CEE: E131

Nº C.I.: 42051

Nº CAS: 3536-49-0

Nº EINECS: 243-654-4

Aspecto: Polvo

90967-COLORANTE VERDE

Color: Azul oscuro a violeta rojizo

Olor: Poco olor

Solubilidad en agua: 1.000-5.000 % (m)

Aspecto de solución: Solución azul transparente

Identificación: Confirme a los espectros estándar

Identificación UV: Absorción vis a 638 nm a pH 5

Color / riqueza: 85.000 - 96.000 % (m)

Pérdida por secado a 135 ° C y cloruro y sulfatos expresados en sal sódica: 0,000-15,000 % (m)

Materia insoluble en agua: 0,000-0,200 % (m)

Extracto de éter: 0,000-0,200 % (m)

Filtros Colorantes: 0,000-2,000 % (m)

Cloruro y sulfato (calculado como sal sódica): 0,000-10,000 % (m)

Compuestos orgánicos distintos de los colorantes: 0,000-0,500 % (m)

3 - Hidroxi benaldehído% Ácido 3 - hidroxibenzoico%

Ácido 3 - hidroxibenzoico - 4 - sulfobenzoico% N, N - dietilamino

Ácido benceno sulfónico

Amina aromática primaria no sulfonada (calculada como anilina): 0,000-0,010 % (m)

Base de Leuco: 0,000-4,000 % (m)

Plomo (como Pb): 0,000-2,000 % (m)

Arsénico (como As): 0,000-3,000 mg / kg

Mercurio (como Hg): 0,000-1,000 mg / kg

Cadmio (como Cd): 0,000-1,000 mg / kg

Cobalto (como Co): 0,000-500,000 mg / kg

Cromo (como Cr): 0,000-100,000 mg / kg

Níquel (como Ni): 0,000-200,000 ppm

Antimonio (como Sb): 0,000-50,000 ppm

Metales pesados (como Pb): 0,000-40,000 mg / kg

Cantidad total de placas aeróbicas: 0,000-100,000 UFC

Gram Bacilli Negativo: Ausente

Levadura y Molde: 0,000-100,000 UFC

Potencia Tintorial: 95,000-105,000

Legislación: En pleno cumplimiento del Reglamento (UE) 231/2012 de la Comisión para los aditivos alimentarios. Véanse las condiciones de uso permitidas de acuerdo con las categorías de alimentos según el anexo II del Reglamento (UE) 1333/2008 de la Comisión con enmiendas.

5. PROPIEDADES/USOS.

Este color se puede utilizar en los alimentos y productos farmacéuticos como las bebidas,

90967-COLORANTE VERDE

sopas, salsas, panadería, repostería, frutas confitadas, helados, postres, aperitivos, productos nutracéuticos y otros.

6. DOSIFICACIÓN.

Sugerencia de uso para cosmética: preparar una solución al 0,1% en agua desmineralizada que se podrá utilizar posteriormente en cremas, champús, lociones etc al 0,2-0,4% o concentración deseada según el aspecto final buscado.

7. OBSERVACIONES.

Almacenamiento: Proteger de la luz y mantener los envases bien cerrados en lugar seco.

Legislación: Cumple la Directiva Europea 2008/128/EC, E.E.C. N° Color E104 y N° Color. E131.

Regulatory:

No GMO: Sí

No hay contaminación cruzada: Sí

Libre alérgenos :Sí

Calidad alimentaria: Sí

Libre irradiación: Sí

Certificación Kosher :Sí

Libre de EEB: Sí

Certificación Halal: Sí

Libre TSE: Sí

Vegetariano: Sí